



Nuestra Municipalidad de Lota



Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del BioBío, y la I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Área Mujer y Trabajo, año 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 193 /

LOTA, 14-02-2023

VISTOS:

a) Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Lota, (Programa 4 a 7, Área Mujer y Trabajo), de fecha 30 de enero de 2023

b) Resolución exenta N° 60, Región del Bio Bío, de fecha 08 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Comuna de Lota, año 2023.

c) Certificado N° 699 de fecha 14 de diciembre de 2022 donde el concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria, aprobó por unanimidad de sus concejales en ejercicio el proyecto de presupuesto Municipal para el año 2023 de la comuna de Lota.

d) Decreto N° 1772 de fecha 19 de diciembre de 2022 que Aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

h) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Comuna de Lota, año 2023 de fecha 30 de enero, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.



Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del BioBío, y la I. Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Área Mujer y Trabajo, año 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 193 /

LOTA, 14-02-2023

2. Los recursos Financieros que originan la ejecución del Convenio, ascienden a la suma de \$37.765.480 (treinta y siete millones, setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) y están destinados para ejecutar El Programa "4 a 7" año 2023.

3. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4. Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán imputados a la cuenta complementaria N°114-05-18-025 "Programa 4 a7 año 2023", Aplicación de Fondos de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal.
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- Cc: Egreso
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c Archivo Programa 4 a7.
- C.c Archivo Oficina de la Mujer.

PMU/JMAB/PRP/kgb